



Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0833-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

Asunto: ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Señora Licenciada

Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. GADDMQ-DC-AAAL-2022-0099-M, referente al horario de las rutas de transporte administradas por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y el instrumento legal con el cual se establecen las mismas.

En este contexto me permito informar:

El código municipal en el artículo 211 Objeto Principal.- El objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana, es el siguiente:

a. Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito;

c. Explotar el corredor central trolebús del sistema integrado del Transporte Metrobús Q, de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

d. Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de gestión del servicio público de transporte de pasajeros; y,(...)

Mediante Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0236-O, por parte de la Gerencia General, se comunicó lo siguiente:

Como es de conocimiento público, la Resoluciones del COE Nacional de fecha 16 de marzo de 2022 exhortó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, en base a sus competencias, eliminar cualquier medida restrictiva referente a los aforos en espacios abiertos y cerrados, tanto en eventos de atención al público, actividades económicas, comerciales, culturales, recreativas, deportivas y eventos públicos masivos; la apertura con el 100% de aforo actividades tales como bares, discotecas,



Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2022-0833-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

karaokes, restaurantes y a cualquier competición deportiva de carácter nacional e internacional.

De la misma forma, en virtud del análisis epidemiológico y la reducción en el número de casos de COVID-19 reportados en el país, se resolvió aprobar la solicitud del Ministerio de Educación de mantener vigente la disposición de que todas las instituciones educativas con permiso de funcionamiento en modalidad presencial retornen a clases presenciales con aforo completo (100%), en todos los niveles educativos en régimen Sierra-Amazonía, y a partir del 06 de mayo de 2022 en régimen Costa-Galápagos, en cumplimiento con el cronograma escolar.

En ese sentido, la Empresa Publica Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito a fin de ajustar su operación a las necesidades de la ciudadanía y seguir brindado un servicio de calidad, modificó sus horarios de troncal y alimentadores, aumentando una hora diaria al cierre de su operación como lo muestra el siguiente detalle:

HORARIO DE ATENCIÓN ORDINARIOS					
Ruta	CIRCUITO	INICIO	CIERRE	INICIO	CIERRE
C1	RECREO - LABRADOR	05:00	22:00		
C2	MORAN VALVERDE - LABRADOR	06:00	08:00	15:00	19:30
C4	QUITUMBE - LA COLÓN	05:00	18:30		
C6	QUITUMBE - EL RECREO	18:35	21:35		

CIRCUITO	RUTA	INICIO	CIERRE	INICIO	CIERRE
E1	ECOVIA SUR - UNIVERSIDADES	05:00	19:02		
E1M	ECOVIA SUR - MARÍN CENTRAL	19:06	21:45		
E2	QUITUMBE - RÍO COCA	05:30	08:00		
E3	RÍO COCA - PLAYÓN MARÍN	05:00	21:55		
E4	QUITUMBE - PLAYÓN MARÍN	05:00	05:24	08:05	21:50
IN-62	RÍO COCA - EL LABRADOR	05:45	21:40		



Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0833-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

SISTEMA DE ALIMENTACIÓN		
ESTACIÓN	INICIO	CIERRE
RIO COCA	05:10	23:00
LABRADOR	05:15	22:40
CARCELEN	05:10	22:20
RECREO	05:00	22:40
QUITUMBE	05:00	23:00
CAPULI	05:00	23:00
GUAMANI	05:00	23:10
MORAN VALVERDE	05:00	22:50
MAGDALENA	05:00	22:40
PLAYON MARIN	05:00	22:30
PUENTE GUAJALO	05:00	22:50

Particular que pongo en su conocimiento para os fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sergio Danilo Rodríguez Zambrano
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Referencias:

- GADDMQ-DC-AAAL-2022-0099-M

Anexos:

- EPMTQP-GG-2022-0236-O.pdf
- GADDMQ-DC-AAAL-2022-0099-M.pdf

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Najera Campaña
Subgerente General (E)
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - SUB
GERENCIA GENERAL**



Oficio Nro. EPMPQ-GG-2022-0833-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

Señor Magíster
Segundo Darío Chávez Escobar
Gerente de Operaciones (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS -
GERENCIA DE OPERACIONES

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Stalin Martin Cañar Ligna	smcl	EPMPQ-GO-CSI	2022-11-07	
Revisado por: Segundo Darío Chávez Escobar	sdce	EPMPQ-GO	2022-11-07	
Aprobado por: Sergio Danilo Rodriguez Zambrano	sdrz	EPMPQ-GG	2022-11-08	

